

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Bilbao (Vizcaya), 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—23.060.

## MENSAJERÍAS DEL LIBRO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la compañía del pasado 17 de marzo de 2004, por el presente se convoca a los socios de la entidad «Mensajerías del Libro, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 15 de Junio de 2004, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Ebro, número 10, polígono industrial Las Acacias, Mejorada del Campo (Madrid), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria abreviada, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Cuarto.—Fijación, si procede, de un nuevo número de miembros del Consejo de Administración de la compañía. Nombramiento y/o renovaciones de los miembros del Consejo de Administración. Distribución, en su caso, de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación, si procede, del capital social de la compañía y fijación de los términos y condiciones de la misma incluyendo, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración a que se refiere el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar oportunamente que los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de la documentación contable que se someterá a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe elaborado por los Administradores de la compañía en relación con la totalidad de las modificaciones estatutarias propuestas y su justificación, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones propuestas, todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que dicho informe podrá ser examinado en el domicilio social por los accionistas, quienes asimismo podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mejorada del Campo (Madrid), 10 de mayo de 2004.—Consejero-Delegado, Daniel Fernández.—22.422.

## MENSATEC SOFTWARE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Paseo de la Castellana, número 95, planta 15 de Madrid el día 17 de junio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2003.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2003 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—21.888.

## MERCADOS INDUSTRIALES MERIN, S. A.

Se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Ipalba, S. A., celebrada el día catorce de mayo de dos mil cuatro, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y la aprobación del siguiente Balance de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en euros.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	86.741,81
<b>Total Activo .....</b>	<b>86.741,81</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.200
Reservas .....	26.541,81
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>86.741,81</b>

Bilbao, 14 de mayo de 2004.—El Liquidador, don Gerardo Polledo Uriarte.—22.089.

## MEVIR, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 19 horas y 30 minutos, en Igualada, Plaça de Cal Font, número 5, bajos. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad en el ejercicio de 2003.

Los accionistas podrán ejercitar el Derecho de información de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad al artículo 212-2 de la misma Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualada, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, Juan Vives Queralto.—22.034.

## MIGUEL ÁNGEL CORRAL, S. L. (Sociedad absorbente)

## CHIPIONA HORTÍCOLAS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de «Miguel Ángel Corral, Sociedad Limitada» y «Chipiona Hortícolas, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de mayo de 2004, la primera y 6 de mayo de 2004, la segunda, en sus respectivos domicilios sociales, sitios en Entrena, La Rioja, Avda. de Santa Ana, s/n y en Chipiona, Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda, Km. 69, Pago de Valdieso, respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Chipiona Hortícolas, Sociedad Limitada» (absorbida), por «Miguel Ángel Corral, Sociedad Limitada» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado. Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de las Sociedades, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo